

guiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Limpiezas Estilo Industrial, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 1.504,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario judicial Juzgado Social 21 de Madrid.—22.645.

## LIMPIEZAS GAZTERI SUCEORES, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución 53/05 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de Ana Ruiz Aragón frente a Limpiezas Gazteri Sucesores, S.L., se ha dictado auto de insolvencia provisional en el que se declara insolvente a la demandada por importe de 2.780,26 euros de principal más 556,05 euros de intereses y costas.

Bilbao, 28 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—21.730.

## LINGOTES ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el salón de plenos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid, sita en Avenida de Ramón Pradera, sin número, a las diecisiete horas del jueves 9 de junio de 2005 en primera convocatoria y a las diecisiete horas del viernes día 10 de junio de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión, referidos a «Lingotes Especiales, Sociedad Anónima», y a su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004 y reparto de dividendo.

Tercero.—Elección o reelección estatutaria parcial del Consejo. Ratificación de Consejeros.

Cuarto.—Renovación de la autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153.1.b de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Renovación de la autorización para adquirir acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de sociedades dominadas, según el Artículo 75.º y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2005.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta por cualquiera de las modalidades previstas.

Información.—A partir de la publicación de esta convocatoria, se hallan a disposición de los señores accionistas, a través de la página Web de la Sociedad: «www.lingotes-especiales.es», las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores Externos, el Informe de Gobierno Corporativo, así como el preceptivo Informe del Consejo de Administración y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo y en el domicilio social, Calle Colmenares número 5 de Valladolid, se encuentran disponibles los documentos mencionados ante-

riormente, pudiéndose solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de los mismos.

Asistencia.—Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o delegar su voto y que, individualmente o agrupados, posean 50 o más acciones, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia que será expedida por la entidad que sea depositaria de las acciones o tenga la constancia de su registro contable.

Representación.—Los accionistas que no asistan a la Junta, podrán delegar su representación mediante los siguientes medios:

a) Por correspondencia postal.—Enviando las tarjetas emitidas por entidades depositarias, debidamente cumplimentadas, al domicilio social, indicando en favor de quien se otorga la delegación.

b) Por medios electrónicos.—Los accionistas deben acceder al sitio Web incluido en la página de la Sociedad: «www.lingotes-especiales.es» y una vez allí, seguir las instrucciones acreditando la identidad mediante certificado electrónico validado, según lo establecido por la Ley de Firma Electrónica.

Voto a distancia.—Los accionistas que no asistan a la Junta podrán emitir su voto a través de los siguientes medios:

a) Correspondencia postal.—Enviando las tarjetas emitidas por entidades depositarias, debidamente cumplimentadas, al domicilio social, indicando el sentido del voto para cada punto del orden del día.

b) Por medios electrónicos.—Los accionistas deben acceder al sitio Web incluido en la página de la sociedad «www.lingotes-especiales.es» y una vez allí, seguir las instrucciones acreditando la identidad mediante certificado electrónico validado, según lo establecido por la Ley de Firma Electrónica.

Normas comunes al ejercicio de los derechos a distancia: Para su validez, tanto las delegaciones por medios de comunicación a distancia como los votos emitidos en la misma modalidad, deberán recibirse en el domicilio social de la Sociedad o a través de la página Web, antes de las diecisiete horas del día 7 de junio de 2005.

La asistencia personal a la Junta dejará sin efecto y tendrá prelación sobre los medios de representación o voto a distancia.

La Sociedad se reserva el derecho de cancelar o suspender los sistemas de delegación y voto electrónico, cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran, no siendo responsable de los perjuicios que pudieran tener los accionistas por averías y otros, que impidan la utilización de los mecanismos electrónicos.

Celebración.—Dada la experiencia de años anteriores, se advierte que esta Junta General se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria el día 10 de Junio de 2005, salvo que se anuncie en prensa lo contrario.

Valladolid, 27 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo, Félix Cano.—22.108.

## LITESA ATLÁNTICO, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 194/04, demanda 549/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Josefina Carvajal Andrade, contra las empresa Litesa Atlántico, S.L., se ha dictado en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total, por importe de 7.759,40 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de abril de 2005.—D.ª M.ª Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid.—22.178.

## LOMAS GESTIÓN Y DESARROLLO DE NEGOCIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2005, a las dieciocho horas, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2005, a la misma hora, y que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la planta doceava del edificio señalado con el número 91 del paseo de la Castellana, de Madrid, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si se acuerda, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 18 de febrero y el 31 de diciembre de 2004, así como de la propuesta de aplicación del resultado, resolviendo sobre la misma, y de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Lectura y aprobación, si se conviene, del acta de la Junta o nombramiento de dos Interventores para su posterior aprobación.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo, Miguel Ángel Sánchez Revilla.—23.396.

## LÁSER DERMATOLÓGICO ANDALUZ, S. L.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de «Láser Dermatológico Andaluz, Sociedad Limitada», a celebrar en Jerez de la Frontera, Diego Fernández Herrera, 9, 5.º A, el día 24 de junio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 25 de junio de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del órgano de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores socios su derecho de asistencia de acuerdo con la legislación vigente, así como, a partir de esta convocatoria, cualquier socio de forma inmediata y gratuita, obtener de la sociedad toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de esta junta.

Jerez de la Frontera, 20 de abril de 2005.—La Administradora única, Rosario Baratech Nuche.—21.545.

## LÓPEZ REJAS INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 16 de junio de 2005, a las 13 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, al objeto de de-